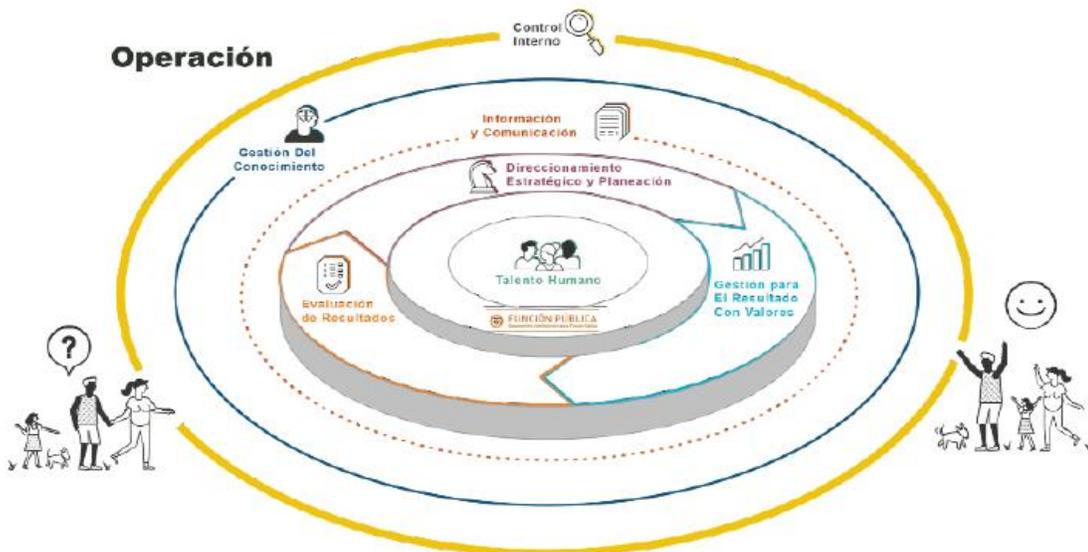


INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 (ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN) - ARTÍCULO 9		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	Roger Alexander Sanabria Calderón	Periodo evaluado: Marzo a Junio de 2018
		Fecha de elaboración: 12 de julio de 2018

1. MARCO CONCEPTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

Es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, siendo los motores de MIPG, los principios de Integridad y Legalidad, según el Decreto 1499 de 2017.



Las dimensiones del MIPG son 7, a saber:

1. Talento Humano (Corazón de MIPG)
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación (Planear)
3. Gestión con Valores para el Resultado (Hacer)
4. Evaluación para el Resultado (Verificar y actuar)
5. **Control Interno** (Verificar y actuar)
6. Información y Comunicación (Dimensión transversal)
7. Gestión del Conocimiento y la Innovación (Dimensión transversal)

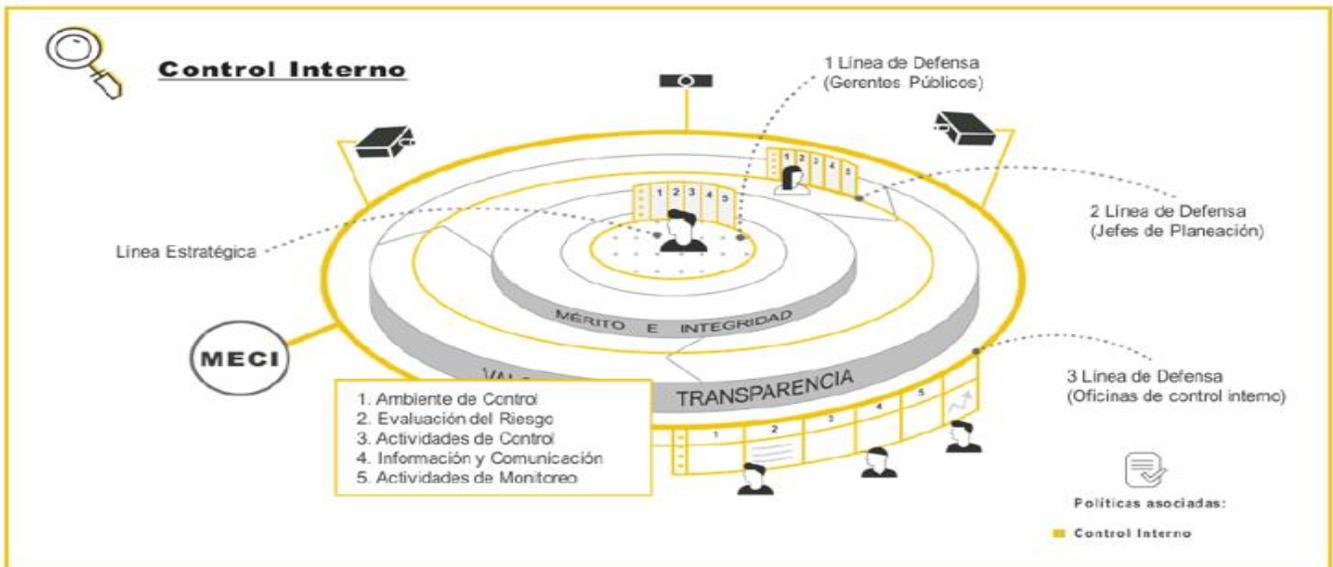
Cada dimensión se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, las cuales fueron señaladas en el Decreto 1499 de 2017, así:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano
4. Integridad

5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. Gestión documental
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
12. Seguridad Digital
13. Defensa jurídica
14. Gestión del conocimiento y la innovación
15. Control interno
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que el objetivo del presente informe está orientado a dar cumplimiento al párrafo tercero del Artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que establece: *“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del Control Interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.”* el mismo se enfocará en ese sentido.

Al respecto, el MIPG en la dimensión de Control Interno define el siguiente esquema:



El Modelo Estándar de Control Interno-MECI proporciona una estructura de CONTROL de la gestión, que especifica los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno. La nueva estructura busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual, se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo.

Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera Línea de Defensa, atendida por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea de Defensa, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera Línea de Defensa, atendida por la Oficina de Control Interno.

LINEA ESTRATÉGICA

Define el marco general para la gestión del riesgo y el control.

A cargo de la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

1ª. Línea de Defensa

- A cargo de los Gerentes públicos y líderes de procesos o gerentes operativos de programas y proyectos de la entidad.
- La gestión operacional se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.

2ª. Línea de Defensa

- A cargo de servidores con responsabilidades de monitoreo y evaluación de controles y riesgos: Jefe de planeación, supervisores, interventores, coordinadores de otros sistemas.
- Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente.

3ª. Línea de Defensa

- A cargo de la Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces.
- Proporciona Información sobre la efectividad del SCI. la operación de la 1ª y 2ª Línea de defensa, con un enfoque basado en riesgos.

En concordancia con lo expuesto, a continuación se presenta la gestión del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en el periodo marzo a junio de 2018, para cada uno de los componentes del MIPG en concordancia con los del MECI, que contribuyen a fortalecer el Control Interno de la entidad:

1. AMBIENTE DE CONTROL

Una entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y lineamientos de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno. De otra parte, el trabajo abordado desde dimensiones como Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano, es fundamental para materializar un adecuado ambiente de control.

ASPECTO	GESTIÓN
Integridad (valores) y principios del servidor público	Durante este período la entidad adoptó el Código de Integridad mediante la Resolución No. 154 del 31 de mayo de 2018. Igualmente se constituyó el Comité de Integridad de acuerdo con la normatividad vigente y se han realizado campañas institucionales como refrigerios saludables promoviendo valores como la honestidad, otra campaña es la de valores de la casa. Adicionalmente en las comunicaciones que se envían por correo electrónico se promueven los valores del servidor público.
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Mediante Resolución 138 de Mayo de 2018 se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, el cual se constituye en un órgano de coordinación y asesoría para el diseño de estrategias y políticas orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Defensoría del Espacio Público, que imparte lineamientos para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente y se constituye en instancia decisoria en los asuntos de control interno. En su rol de responsable y facilitador, funge como instancia de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno de la entidad.
Estructura organizacional y Niveles de Autoridad y Responsabilidad	La estructura organizacional del Departamento Administrativo está compuesta por: Nivel Directivo (1 Director, 3 Subdirectores y 2 Jefe de Oficina), Nivel Asesor (2 Jefes Oficina Asesora y 5 Asesores), nivel profesional especializado (10), nivel profesional (33), nivel técnico (9) y nivel asistencial (19).

ASPECTO	GESTIÓN
Talento Humano (Selección, capacitación, evaluación del desempeño, calidad de vida laboral y retiro)	<p>Selección: En aplicación del procedimiento de provisión de empleos, se efectuó seguimiento a la Convocatoria 431 de 2016 que viene adelantando la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC y la Universidad Nacional de Colombia, quienes informaron a los aspirantes que aprobaron las pruebas escritas sobre competencias Básicas Generales y Funcionales que los resultados sobre la prueba Valoración de Antecedentes se publicaron a través de SIMO el lunes 18 de junio de 2018.</p> <p>Capacitación: Se adelantaron 16 actividades de capacitación que impactaron a 208 personas vinculadas con la Entidad, contando con una percepción de calidad promedio de 90%. Se establecieron varias temáticas para el desarrollo de las capacitaciones, a las cuales se les dio un cumplimiento del 100% dentro de los siguientes temas: 1) Inducción Oficina de Sistemas. 2) 2 Capacitaciones para aplicar MIPG en el DADEP. 3) Capacitación para los supervisores y su aplicabilidad en el SECOP II. 4) Racionalización de trámites. 5) Nodo Intersectorial PQRS. 6) Manejo y consulta del SIDEP 2.0. 7) Taller de Lenguaje Claro. 8) Octavo Congreso de Movilidad y Transporte. 9) Conversatorio Conceptualización NIAS, NIRS y su aplicación a nivel Financiero. 10) Orientación de "Responsabilidad Disciplinaria". 11) Ley de Infraestructura y Aspectos contractuales para la Construcción en el Distrito. 12) "Charla sobre daños a redes de gas natural". 13) Liquidación de contratos, convenios y tasación de perjuicios. 14) Derechos de autor. 15) Manual de Políticas contables. 16) Inducción Caja de Compensación.</p> <p>Calidad de vida Laboral: De acuerdo a lo programado en el Plan Institucional de Bienestar e incentivos, en bienestar se tiene un cumplimiento de 100%; en el periodo se realizaron actividades destinadas al crecimiento y desarrollo del servidor público junto con su núcleo familiar, para un total de siete (7) actividades, que contaron con la participación del personal vinculado con la Entidad aproximadamente 350 personas, con un promedio de percepción del cumplimiento del objetivo de las actividades de 89%. Se celebró el día de la Mujer, del Hombre y de la Secretaria dentro de las actividades de bienestar programadas. Se abonó en las tarjetas de compensar un bono por \$50.000 para celebración del día de los niños, actividad del cuatrimestre para celebrar los cumpleaños de enero a abril de 2018, se festejó el día de las madres con una actividad de cuidado personal y Maquillaje, se festejó el día de los padres con una actividad futbolística, se realizó la inscripción de funcionarios a la polla mundialista de compensar donde cada servidor invitaba un contratista para acompañarlo en la actividad.</p> <p>En cuanto a la implementación del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se tiene un cumplimiento de 95.8% en los estándares mínimos, de acuerdo con la auditoría realizada por la ARL, en cuanto al resultado de gestión del sistema y el radar se obtuvo un resultado del 86%; se ejecutaron actividades de capacitación, promoción y prevención en riesgos que contaron con la participación de todo el personal.</p> <p>En total se realizaron 103 actividades que permiten la mejora continua del sistema; no se presentaron accidentes laborales durante el periodo reportado, solo un incidente el día 15 de junio de 2018, a la servidora pública Diana Marcela Cortes Castaño, del cual se realizó la investigación ocurrida</p> <p>Evaluación: De los funcionarios sujetos a evaluación del desempeño laboral se obtuvo una cobertura del 100% de servidores de Carrera Administrativa, 100% de Libre Nombramiento y Remoción y 100% servidores con nombramiento provisional. En relación con los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos, se encuentran adelantados y la OCI realizó verificación de acuerdo con el PAA-2018.</p> <p>Retiro: En el periodo señalado se presentó un retiro voluntario.</p>
Plan Estratégico Institucional-PEI y Plan de Acción Anual-PAA	El permanente seguimiento, análisis y evaluación que se adelantada desde la Oficina Asesora de Planeación garantiza que en la Defensoría del Espacio Público, tanto el Plan Estratégico, como el Plan de Acción se mantienen actualizados. Durante el periodo en ejecución, se mantuvo la versión No. 6 del Plan Estratégico 2016-2020, la cual había sido generada en el mes de diciembre 2017 para incluir el sexto objetivo estratégico "Desarrollar mecanismos que permitan la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas a través de la interacción y participación con la ciudadanía y los grupos de interés".

ASPECTO	GESTIÓN
	<p>Planes y Programas. La entidad tiene definido para la presente vigencia el Plan de Acción a través del cual se planifica el desarrollo de una serie de actividades, las cuales al abordar el quehacer misional de la Entidad, atiende todo lo relacionado con el programa N° 17 del Plan Distrital de Desarrollo “Espacio público, derecho de todos”.</p> <p>Entre los meses de marzo y junio de 2018, se realizarán las siguientes acciones: De acuerdo con las modificaciones realizadas al Plan de Contratación que afectaron los proyectos de inversión, principalmente en lo correspondiente a los recursos económicos asignados a las metas; se ajustó el plan de acción. Para evidenciar el nivel de cumplimiento del Plan de Acción, la OAP realizó seguimiento a los Proyectos de Inversión, verificando y validando periódicamente los avances reportados por los responsables de los cinco (5) proyectos de inversión.</p> <p>La OAP realizó en el mes de abril de 2018, los siguientes informes correspondientes al primer trimestre del año, que fueron enviados para su conocimiento y análisis de las partes interesadas: Informe de gestión de la Entidad (Enviado a la Secretaría de Gobierno), Informe de seguimiento al plan de acción (publicado en la página Web de la entidad), Informe de seguimiento al plan del Plan Estratégico (publicado en la página Web de la entidad).</p> <p>En conclusión durante el periodo analizado, los logros alcanzados son los siguientes: Se adelantó el seguimiento al nivel de avance y cumplimiento para cada uno de los proyectos relacionados en el plan de acción institucional 2018. Se continua efectuando de manera trimestral el análisis de los avances frente a cada una de las metas y los resultados son dados a conocer a las partes interesadas a través de correos electrónicos con el fin de formular si es del caso, las acciones de mejora para aquellas metas que lo requieran.</p>
Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC	<p>En el periodo marzo a junio de 2018 se realizaron las siguientes actividades derivadas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC: La OAP realizó el monitoreo a las acciones contempladas en el PAAC 2018 con fecha de corte 30 de abril de 2018 y realizó ajuste al mismo de la siguiente manera: Para dar cumplimiento al Decreto 118 de 2018 se ejecutaron las siguientes acciones: Se actualizó el Sexto Componente de Iniciativas Adicionales, incluyendo el Plan de Gestión de la Integridad, el cual se elaboró aplicando las orientaciones consignadas en la Guía para la implementación del Código de Integridad en el Distrito Capital. Se actualizó el Numeral 3.3 Principios y Numeral 3.4 Valores, describiendo los valores del Servicio Público en el PAAC, descritos en el Código de Integridad adoptado por el Decreto 118 de 2018.</p> <p>Otros ajustes fueron: Se incluyeron los recursos financieros con los cuales cuenta la entidad para la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se incluyeron los siguientes numerales: 3. Diagnóstico, 3.1. Mapa de Riesgos de Corrupción, 4. Objetivo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, 5. Alcance, 7. Recursos económicos, 8. Construcción Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p> <p>Se corrige la información del literal c) Fortalecimiento de Canales de Atención, descritos en el Cuarto Componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Publicación en la página web de la entidad en el enlace “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, el seguimiento y Ajuste del PAAC - 2018 VERSIÓN No. 2.</p> <p>En conclusión, durante el periodo analizado los logros alcanzados son los siguientes: Durante lo corrido del año 2018 se realizó control al contenido del plan anticorrupción y atención al ciudadano, actividad que involucró la revisión de las acciones que para cada uno de sus componentes se habían incluido en la versión inicial del plan; esto es: Gestión del Riesgo de Corrupción-Mapa de Riesgos de corrupción, Racionalización de trámites, Rendición de Cuentas, mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano y mecanismos para la Transparencia y el acceso a la Información.</p> <p>Seguimiento a la Matriz de Riesgos de Corrupción: Con el fin de generar una cultura organizacional enfocada a una gestión eficaz del riesgo de corrupción y del control, por parte de los servidores públicos y contratistas de la Entidad, durante el período de estudio, con el liderazgo de la OAP, se adelantó jornada de socialización y actualización del mapa de riesgos de corrupción. A continuación, se relacionan las acciones adelantadas de abril a junio de 2018 en relación con la gestión de riesgos de corrupción:</p>

ASPECTO	GESTIÓN
	<p>Durante el mes de abril se socializó a los funcionarios y contratista la siguiente información, relacionada con la gestión de riesgos de corrupción: ruta de acceso donde se encuentra publicada la presentación y la matriz de riesgos de corrupción, presentación de los riesgos de corrupción por proceso, haciendo énfasis en la importancia de cada uno de los elementos que componen el registro del formato de la matriz de riesgos, presentación del resumen a nivel general de los riesgos de la entidad, presentación del cronograma de las acciones establecidas para gestionar los riesgos identificados, presentación de la propuesta de la política de riesgos de corrupción y presentación de la matriz de riesgos de corrupción.</p> <p>La OAP monitoreó los riesgos durante el periodo de estudio y se concluyó lo siguiente: El análisis determinó que no se requiere realizar ajustes a los riesgos de corrupción, ni tampoco a su valoración, toda vez que durante el periodo de revisión no se han identificados eventos relevantes en la entidad o en su entorno, que impacte la gestión institucional y ameriten ajustarlos. Se actualizó a la versión 3, la matriz de riesgos de corrupción y la presentación en PDF, incluyendo la descripción del avance de las acciones definidas y el resultado de los indicadores asociados a las acciones, así como nuevas acciones y se modificaron algunas ya existentes a solicitud de los líderes del proceso.</p> <p>En conclusión, durante el periodo analizado los logros alcanzados son los siguientes: Al PAAC para la vigencia 2018, se le realizó seguimiento a través de la Oficina de Control Interno, verificando que se hayan implementado las acciones previstas y cuyo resultado se publica en la página Web de la entidad, encontrando que frente a riesgos de corrupción no se han materializado los riesgos identificados y en cuanto a gestión si bien se materializan riesgos no presentan mayor impacto en la gestión institucional.</p> <p>Rendición de Cuentas: El 28 de febrero de 2018 se llevó a cabo las mesas de diálogo ciudadano del Sector Gobierno, del cual hace parte el DADEP; evento realizado en las instalaciones del Archivo de Bogotá como preámbulo a la audiencia de rendición de cuentas de la Alcaldía Mayor. La Defensoría del espacio público participó en la audiencia de rendición de cuentas de la Alcaldía Mayor con insumos e información siendo consolidada por la Secretaria de Gobierno. La Audiencia de rendición de cuentas de la Alcaldía Mayor se llevó a cabo el día miércoles 21 de marzo de 2018, para lo cual el equipo de comunicaciones de la entidad hizo cubrimiento en redes sociales, programa radial y página Web de la entidad.</p> <p>De otra parte, la entidad realiza rendición de cuentas a la ciudadanía de manera permanente a través de su página WEB en el enlace https://www.dadep.gov.co/rendicion-cuentas, en la cual se encuentra información de manera organizada, clara y actualizada, mostrando los resultados de su gestión en cuanto al cumplimiento de metas. La información que se encuentra publicada en la página WEB es la siguiente: Informes de Gestión, Ejecución Presupuestal, Contratación, Cumplimiento de Metas y Balance de resultados del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos".</p>
Proyectos de inversión	<p>Durante el periodo comprendido de marzo a junio de 2018, se han desarrollado las siguientes actividades: Reporte de seguimiento del plan de acción de los proyectos de inversión generado en el Sistema de Seguimiento del Plan de Desarrollo (SEGPLAN), de acuerdo a la gestión reportada en los componentes de inversión y gestión de la entidad, con corte a 31 de marzo del 2018. Fichas EBI-D y formulaciones de los proyectos de inversión actualizadas, de acuerdo a las modificaciones realizadas al plan de contratación generadas en el transcurso del primer semestre del 2018. Seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo, acuerdo a la ejecución presupuestal, contractual y a la gestión reportada en el periodo, a través de las áreas responsables de cada proyecto. Se ajustó el Formato de informe de gestión de proyectos de inversión, con el fin de fortalecer la herramienta de seguimiento de los proyectos de inversión con enfoque a resultados, mejorando la información reportada.</p> <p>Consolidado del seguimiento al cumplimiento del programa "<i>Espacio Público, derecho de todos</i>" en el marco del Plan Distrital de Desarrollo "<i>Bogotá mejor para todos</i>" en el Sistema de Seguimiento del Plan de Desarrollo (SEGPLAN), a partir de la información reportada por las Entidades que tienen metas asignadas en este programa.</p>

ASPECTO	GESTIÓN																								
	<p>De otra parte, se solicitó a la Secretaría Distrital de Planeación, concepto de viabilidad técnica para tramitar ante la Secretaria Distrital de Hacienda una adición presupuestal de \$7.000 millones a la cuota global asignada en la vigencia 2018, al presupuesto del proyecto de inversión 1065 “Cuido y definiendo el espacio público”. El concepto favorable de viabilidad técnica, fue obtenido por la Entidad.</p> <p>Para tramitar, el traslado de \$700 millones, entre los proyectos de inversión 1066 - “Fortalecimiento Institucional DADEP” (origen) y el proyecto de inversión 1065 - “Cuido y Defiendo El Espacio Público” (destino), se elaboraron desde la Oficina Asesora de Planeación propuestas de los siguientes documentos: Justificación técnica, económica y legal y Evaluación de impacto, Los documentos propuestos fueron aprobados por las áreas intervinientes.</p> <p>Para ejercer monitoreo y seguimiento a la utilización de los recursos asignados en el presupuesto de la entidad, desde la Oficina Asesora de Planeación, se elaboraron informes de manera semanal y mensual. Se elaboró un informe donde se comparó la ejecución presupuestal de inversión alcanzada en el Primer Trimestre 2017 con la reportada en el Primer Trimestre de 2018.</p> <p>Reporte mensual de la ejecución del presupuesto de inversión, teniendo como base los compromisos presupuestales y giros reportados (PREDIS).Elaboración de informe PMR-Producto, meta y resultado del primer trimestre del 2018, donde se analizó y evaluó el avance físico y así mismo los recursos utilizados de cada producto de la Entidad.</p> <p>Elaboración del informe de Gestión con corte a 31 de marzo del 2018, el cual resume la gestión física, contractual y financiera realizada por la entidad teniendo en cuenta las prioridades establecidas para la vigencia 2018.</p>																								
<p>Plan Anual de Adquisiciones</p>	<p>Del total de recursos de inversión directa apropiados a la entidad para la actual vigencia fiscal, esto es la suma de \$26.241 millones, el Plan de contratación a 30 de junio versión 24 tiene asignado para la celebración de contratos un valor de \$26.048.4 millones, cifras que al compararlas arrojan una diferencia de \$192.7 millones, que corresponde al presupuesto de inversión destinado a gastos, que para su ejecución no requiere de la celebración de contrato. La distribución de \$192.7 millones que no está incluidos en el Plan de Contratación y denominado “NO-PLAN” se encuentran distribuidos de la siguiente manera: \$160.1 millones destinados para Caja menor, Servicios públicos, gastos de administración e Impuestos de los bienes inmuebles administrados por el DADEP, Gastos jurídicos, etc, y \$ 32.6 millones: Valor no distribuido en el Plan.</p> <p>Según el aplicativo Sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS), en el periodo en estudio, el porcentaje de ejecución presupuestal de la Inversión directa asignada a la entidad, asciende al 65.46%; cifra que incluye en un 65.19% la ejecución del plan de contratación y en un 0,27% la ejecución del “No Plan”. Los datos del plan se detallan en la siguiente tabla:</p> <p style="text-align: center;">EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PLAN DE CONTRATACIÓN</p> <table border="1" data-bbox="354 1415 1471 1631"> <thead> <tr> <th colspan="6" style="text-align: center;">Plan de Contratación</th> </tr> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Sin Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">Con Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP, pero sin Certificado de Registro Presupuestal -CRP</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">Con Certificado de Registro Presupuestal CRP</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">\$</th> <th style="text-align: center;">%</th> <th style="text-align: center;">\$</th> <th style="text-align: center;">%</th> <th style="text-align: center;">\$</th> <th style="text-align: center;">%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">5.076.1 millones</td> <td style="text-align: center;">19.34%</td> <td style="text-align: center;">\$3.887.8 millones</td> <td style="text-align: center;">14.67%</td> <td style="text-align: center;">\$17.106.9 millones</td> <td style="text-align: center;">65.19%</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Fuente: seguimiento a la ejecución del PLAN DE CONTRATACIÓN a 30 de junio</small></p> <p>En resumen, con corte a 30 de junio del 2018, la situación del plan de contratación en su versión 24; presenta la siguiente situación frente a los recursos de inversión: Los recursos de inversión que se tienen programados dentro del plan de contratación en la vigencia 2018, se encuentra sin expedir certificado de disponibilidad presupuestal-CDP el 19.34%, equivalente a la suma de \$5.076.1 millones, distribuidos en los proyectos de inversión. Según el Plan de Contratación - Versión 24; el 65,19% del presupuesto asignado al plan, tiene Certificado de Registro Presupuestal - CRP.</p>	Plan de Contratación						Sin Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP		Con Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP, pero sin Certificado de Registro Presupuestal -CRP		Con Certificado de Registro Presupuestal CRP		\$	%	\$	%	\$	%	5.076.1 millones	19.34%	\$3.887.8 millones	14.67%	\$17.106.9 millones	65.19%
Plan de Contratación																									
Sin Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP		Con Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP, pero sin Certificado de Registro Presupuestal -CRP		Con Certificado de Registro Presupuestal CRP																					
\$	%	\$	%	\$	%																				
5.076.1 millones	19.34%	\$3.887.8 millones	14.67%	\$17.106.9 millones	65.19%																				

ASPECTO	GESTIÓN																								
	<p style="text-align: center;">EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN DIRECTA</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="6" style="text-align: left; background-color: #e0e0e0;">Ejecución Presupuestal</th> </tr> <tr> <th colspan="2" style="text-align: left;">TOTAL, INVERSIÓN DIRECTA</th> <th colspan="2" style="text-align: left;">PLAN Con Certificado de Registro Presupuestal CRP</th> <th colspan="2" style="text-align: left;">NO PLAN Con Certificado de Registro Presupuestal CRP</th> </tr> <tr> <th style="text-align: left;">\$</th> <th style="text-align: left;">%</th> <th style="text-align: left;">\$</th> <th style="text-align: left;">%</th> <th style="text-align: left;">\$</th> <th style="text-align: left;">%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: left;">17.178 millones</td> <td style="text-align: left;">65.46%</td> <td style="text-align: left;">\$ 17.106,9 millones</td> <td style="text-align: left;">65.19%</td> <td style="text-align: left;">\$71 millones</td> <td style="text-align: left;">0,27%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: small;">PLAN APROBADO VERSION N° 24 en cuantía de \$ 26.048.4 millones</p> <p>En conclusión, durante el periodo analizado los avances de la entidad liderados por la OAP son los siguientes: revisión y aprobación en el aplicativo SISCO, de las modificaciones solicitadas por los ordenadores del gasto al plan de contratación 2018, publicando cada una de las versiones en la página Web. Frente a cada modificación, se realizó la conciliación de las partidas asignadas a los proyectos de inversión, en sus tres (3) modalidades: Metas, Componentes de costos y Conceptos de gastos; garantizando el permanente control entre las cifras incluidas en el plan con el presupuesto de inversión asignado a cada proyecto. Seguimiento, evaluación y análisis al Plan de Contratación de la vigencia 2018 y su resultado se publica en la página Web de la Entidad y actualización de los documentos que soportan las modificaciones al plan de contratación, tales como: Ficha EBI-D, formulación del proyecto y evaluación del impacto, así como del PREDIS.</p>	Ejecución Presupuestal						TOTAL, INVERSIÓN DIRECTA		PLAN Con Certificado de Registro Presupuestal CRP		NO PLAN Con Certificado de Registro Presupuestal CRP		\$	%	\$	%	\$	%	17.178 millones	65.46%	\$ 17.106,9 millones	65.19%	\$71 millones	0,27%
Ejecución Presupuestal																									
TOTAL, INVERSIÓN DIRECTA		PLAN Con Certificado de Registro Presupuestal CRP		NO PLAN Con Certificado de Registro Presupuestal CRP																					
\$	%	\$	%	\$	%																				
17.178 millones	65.46%	\$ 17.106,9 millones	65.19%	\$71 millones	0,27%																				
<p>Programación y ejecución presupuestal</p>	<p>Con corte a 30 de junio de 2018 la Defensoría del Espacio Público cuenta con un presupuesto de \$36.618 millones de pesos, suma que en un 28.3% afectan gastos de funcionamiento, equivalente a \$10.358 millones de pesos y en un 71.7% afecta recursos de inversión, correspondientes a \$26.260 millones de pesos. Los recursos de inversión están distribuidos en cinco (5) proyectos los cuales apuntan al logro de las metas incluidas en el plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para todos”, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1064 “Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público” - \$8.096 millones equivalente al 31% del presupuesto asignado. • 1065 “Cuido y defiendo el espacio público” - \$12.134.4 millones de pesos que corresponde al 46% de los recursos de inversión. • 1066 “Fortalecimiento institucional DADEP” - \$3.436.7 millones de pesos equivalente al 13% del presupuesto asignado. • 7503 “Mejoramiento de la infraestructura física del DADEP” - \$149 millones de pesos equivalente al 1% de los recursos de inversión. • 1122 “Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP” - \$2.425 millones de pesos equivalente al 9% de los recursos de inversión. <p>El estado de utilización de los recursos presupuestales asignados a la Entidad al cierre del mes de junio del año 2018, se resume de la siguiente manera: Los gastos de funcionamiento presentan una ejecución del 42.82% en cuantía de \$4.435.1 millones de pesos. Los gastos de inversión presentan una ejecución del 65.41% en cuantía de \$17.178 millones de pesos. El valor total de los giros realizados por la entidad para el período en estudio alcanza la cifra de \$11.374 millones de pesos, correspondiente a un 39.87% en gastos de funcionamiento y un 27.58% en gastos de Inversión. El detalle de la ejecución del presupuesto asignado a la entidad durante la vigencia fiscal de 2018 se presenta en el reporte generado desde el Sistema PREDIS, que puede ser consultado en el siguiente link de la página Web: https://www.dadep.gov.co/transparencia/presupuesto/ejecucion-presupuestal</p>																								
<p>Racionalización de trámites</p>	<p>Desde el mes de marzo a Junio el área de Atención al Ciudadano junto con las dependencias misionales realizaron actividades para la identificación, actualización, aprobación e inscripción en el SUIT de los trámites y Servicios, de los cuales al mes junio se encuentran inscritos dos (2) servicios con un avance del 80%, teniendo en cuenta que la inscripción en el SUIT depende del DAFP.</p>																								

DEBILIDADES DEL COMPONENTE	RECOMENDACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La composición de la planta de personal no es acorde con las necesidades o requerimientos de la entidad para el cumplimiento de sus funciones y objeto misional, desarrollada en mayor proporción a través de OPS. ▪ Si bien los trámites y servicios que la entidad presta a la ciudadanía ya fueron aprobados en Comité Directivo según acta del 19 de abril, estos cambios aún no se reflejan en el aplicativo SUIT, siendo necesario agilizar su publicación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuar gestionando la aprobación de una nueva planta de personal que permita superar la debilidad en este componente. ▪ Establecer una estrategia dirigida a la aprobación de trámites y servicios que presta la entidad y agilizar su actualización, de tal manera que se vea reflejado en el Sistema Único de Información SUIT. ▪ Avanzar en la promoción y socialización del código de integridad del servidor público.

2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, que permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

ASPECTO	GESTIÓN
Políticas de Administración del Riesgo	La OAP durante el periodo analizado, continuó trabajando en la gestión de los riesgos institucionales, con el propósito de valorar, actualizar y hacer seguimiento a los riesgos y detectar de manera oportuna si las acciones preventivas adoptadas en la Defensoría del Espacio Público para minimizar el impacto, lograron su cometido y por la tanto, la continuidad del quehacer institucional no se ve afectada. Con base en los factores internos y externos generadores de riesgo para cada uno de los procesos de la Entidad se tienen identificados los riesgos institucionales para la vigencia 2018, los cuales se mantienen publicados en la página Web de la Entidad en el siguiente link. https://www.dadep.gov.co/transparencia/sistema-integrado-de-gestion/gestion-riesgos/seguimiento-al-mapa-riesgos-institucional .
Monitoreo y evaluación del Mapa de Riesgos por Proceso	En la actualidad la OAP continúa revisando el mapa de riesgos, toda vez que, debido a la modificación realizada al mismo durante el periodo en estudio, constituye un cambio sustancial en su estructura, obliga a la entidad a efectuar una nueva identificación de los riesgos y su posterior valoración. Por lo anterior, se tienen programadas para el segundo semestre de 2018 actividades que buscan actualizar los riesgos por procesos, estando en proceso la socialización a los líderes de procesos y a los enlaces de planeación, de la guía para la gestión del riesgo, revisión del contexto interno y externo de la Entidad, valoración de los riesgos y oportunidades (identificación, análisis y evaluación), identificación de acciones para mitigar riesgos y finalizará con la socialización del nuevo mapa de riesgos de la Entidad.
Monitoreo y evaluación del Mapa de Riesgos de Corrupción	Se realizaron desde la OAP actividades con el objetivo de identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción tales como: revisión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias-PQRS, registradas en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones-SDQS, clasificadas por tipo de petición “DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN”, del periodo comprendido entre el 1 de enero, al 30 de abril de 2018; con el propósito de evidenciar acciones recurrentes que obligen a la entidad a identificar nuevos riesgos de corrupción e indicios sobre la posible materialización de un riesgo de corrupción ya identificado en el mapa. De otra parte, se analizaron detenidamente los informes de auditorías de la Oficina de Control Interno realizadas durante el periodo en estudio, para determinar si se indica una posible materialización de riesgos de corrupción, encontrando que ninguno de los informes ha generado alerta sobre este asunto. Finalmente, se revisaron las acciones incluidas en la matriz de riesgos de corrupción de la vigencia 2018 y se recaudaron las evidencias de su cumplimiento que fueron aportadas por los enlaces de planeación y se adelantó el monitoreo a cada uno de los indicadores formulados frente a las acciones incluidas en el mapa de riesgos de corrupción.

DEBILIDADES DEL COMPONENTE	RECOMENDACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Es preciso reforzar al interior de las áreas y en todos los niveles la cultura de gestión del riesgo, para poder usar esta herramienta en la toma de decisiones de la entidad. ▪ Se requiere adelantar adecuada y periódicamente, especialmente por los líderes de cada proceso, la evaluación, seguimiento y monitoreo constante a los riesgos tanto del proceso como de corrupción a fin de mitigar el impacto en caso de su materialización y con fundamento en evidencias y controles plenamente documentados. ▪ Realizar las modificaciones al mapa de procesos (en curso) atendiendo lo señalado en Resolución Interno y previendo que esta situación obliga a la entidad a efectuar una nueva identificación de los riesgos y su posterior valoración. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar capacitación e impartir lineamientos para la actualización, seguimiento y reporte periódico de la gestión de los riesgos, especialmente por parte de los líderes de los procesos. ▪ Fortalecer a nivel de toda la entidad (funcionarios) la difusión y/o socialización del mapa, matrices, la guía y políticas para la gestión de riesgos por cada uno de los procesos. ▪ Valoración riesgos, identificar oportunidades, implementar acciones y documentar controles para mitigar los riesgos evitando su materialización. ▪ Llevar un registro consolidado a nivel de entidad y por área de la materialización de los riesgos para determinar sus causas y la mejor manera de prevenirlos.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Corresponde a acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos. Las actividades de control sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos. El objetivo de este componente del MECI es controlar los riesgos identificados.

ASPECTO	GESTIÓN		
Políticas de Operación	Durante el periodo del presente informe, desde la OAP se asesoró y acompañó a las áreas en la actualización y/o creación de los documentos, así:		
	Documentos	Actualizados	Creados
	Procedimientos	1	0
	Manuales, Guías e Instructivos	2	1
	Planes	2	1
	Formatos	2	4
	Total	7	6
Mapa de Procesos	En el primer semestre del año 2018, se adelantaron las gestiones preliminares para modificar el Mapa de Procesos de la Defensoría. La justificación de esta actualización se sustenta en la norma y en la importancia que tiene para el DADEP la atención y efectiva comunicación con ciudadanos, creando el proceso estratégico “ <i>Comunicación y Atención al Cliente y/o Usuario</i> ”, en donde se definirán las directrices de comunicaciones (cliente interno y externo) y de atención al ciudadano, en sus diferentes canales; se crea el proceso de soporte “ <i>Gestión Jurídica</i> ”, en donde se definirán las directrices relacionadas con la gestión judicial y conceptos jurídicos; se modifica el proceso de Verificación y mejora así: La mejora estará a cargo del proceso Dirección Estratégico, y se crea el proceso de “ <i>Evaluación y Control</i> ”, liderado por la OCI. Una vez se culmine el trámite de actualización, se actualizará la representación gráfica de los 11 procesos y se publicará en la página Web de la entidad en estado actualizado.		
Controles en materia de TIC	La Oficina de Sistemas tiene identificados dentro de la matriz de riesgos del proceso “Gestión de la Información y la Tecnología” los asociados a TIC, para los cuales en el periodo comprendido entre Marzo a Junio de 2018 se realizaron las siguientes actividades de control: Actualización de aplicaciones en ambientes separados (producción -pruebas y desarrollo); realización de back-ups de datos y aplicaciones; actualización y soporte permanente del Software utilizado en la entidad		

ASPECTO	GESTIÓN
	(Parches de seguridad, antivirus, firewall, entre otros); restricciones para instalación de programas, controles de navegación a través del proxy, controles ambientales y perimetrales en el centro de cómputo, Firewall, log de auditoría, segmentación de la red operativa; acompañamiento técnico en el levantamiento de requerimientos de los sistemas de información; realización de fichas técnicas de los componentes a adquirir; seguimiento al plan de adquisiciones; reuniones de seguimiento y supervisión de contratos; monitoreo constante del funcionamiento de la infraestructura informática a través de la herramienta de monitoreo Nagios; monitoreo constante de las bases de datos, servidores de aplicaciones Oracle a través de la herramienta Oracle Enterprise Manager; Controles ambientales y perimetrales en el centro de cómputo; bloqueo de puertos USB; y realización de mantenimientos preventivos y correctivos de equipos.
Efectividad de los controles	La Defensoría del Espacio Público durante el periodo en estudio cuenta con: Código de Integridad, adoptado mediante la Resolución 154 del 31 de mayo de 2018. Plataforma estratégica, Plan estratégico, Plan de acción, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Estrategia Anti-corrupción, Plan de Contratación; todos estos documentos han sido estructurados y actualizados según la necesidad de la Entidad. Modelo de operación por procesos, estructura organizacional y manual de funciones que define las actividades a desarrollar, indicadores de gestión y políticas de operación. Como control prioritario adoptado en la entidad, está todo lo relacionado con la gestión de los riesgos institucionales y de corrupción los cuales se encuentran identificados en los respectivos Mapas de riesgos. A manera de <i>alerta temprana</i> la OAP ha venido elaborando informes ejecutivos periódicos en donde se resumen la ejecución presupuestal, la ejecución del plan de contratación, los logros alcanzados frente a las metas del Plan de Acción, entre otros. Es de señalar que en el periodo de evaluación se inició la modificación al Mapa de Procesos, labor que, a la fecha de elaboración del presente informe, aún no se ha culminado.

DEBILIDADES DEL COMPONENTE	RECOMENDACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La entidad ha adelantado una labor importante de actualización de los procesos, no obstante su aplicación y difusión no se ha realizado. ▪ Es necesario profundizar en políticas de operación que sean garantía en materia de control, por lo que se rediseñar algunos controles, fortalecer los procedimientos de autoridad y responsabilidad, revisiones de alto nivel, indicadores de desempeño, y contar con controles automatizados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Es importante contar con la participación activa de los líderes y sus equipos de trabajo para la divulgación y aplicación de la actualización de los procesos, la gestión de riesgos y la implementación de puntos de control.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas.

Este componente permite utilizar la información de manera adecuada, y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos, dentro y en el entorno de cada entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

ASPECTO	GESTIÓN
	Dentro del proceso "Gestión de la Información y la Tecnología" existe entre otros documentos el procedimiento y la política de Seguridad de la información, enmarcados en estos, se realizaron las siguientes actividades:

ASPECTO	GESTIÓN
<p>Políticas de operación para administración, seguridad y reserva de la información</p>	<p>Adquisición de certificados digitales para la vigencia 2018 para los funcionarios de la entidad y para el Sistema de Información SIDEP 2.0. Adquisición y activación de la licencia del software de filtrado para el Firewall FORTINET 500D. Diligenciamiento de las matrices de los catálogos de servicios y de los Sistemas de Información de la Oficina de Sistemas de conformidad con los lineamientos de Gobierno en Línea.</p> <p>Se realizó socialización y acompañamiento a las diferentes áreas de la entidad, sobre el diligenciamiento del formato para clasificación del inventario de activos de información. Definición inicial de roles y responsabilidades de Seguridad de la información. Elaboración de la versión inicial del Plan de Seguridad de la Información y del plan de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información. Aplicación de normas informáticas que previenen el acceso a sitios no seguros y despliegue de contenidos no autorizados, mejorando la seguridad en la navegación a Internet desde los computadores de Entidad esto se realizó a través del Firewall.</p> <p>Creación de la estructura de datos de control de seguimiento al cumplimiento de las políticas de seguridad de la información. Activación de las restricciones de auditoría sobre tablas de la información geográfica, seguimiento y ajustes en fase de pruebas. Verificación interna de la Oficina de Sistemas a los Sistemas de Información de la entidad. Participación de la entidad en el segundo simulacro nacional y protocolo de comunicaciones del día de elecciones, coordinado con la Alta Consejería.</p>
<p>Canales de comunicación externa e interna</p>	<p>La Defensoría del Espacio Público cuenta en comunicación externa con los siguientes canales de comunicación: Correo Electrónico, Página Web, Redes Sociales (Facebook, Twitter, YouTube e Instagram), programa radial “Espacio Público, Derecho de Todos”, emitido en www.dcradio.gov.co y boletines de prensa para medios tradicionales de comunicación. En cuanto a la comunicación Interna, posee: Correo electrónico, Intranet, carteleras digitales, revista digital Entorno, boletín informativo interno, Brújula, audios y protectores de pantalla.</p>
<p>Información y comunicación externa</p>	<p>Durante el periodo de marzo a Junio de 2018 en el área de comunicaciones externas se adelantaron diseños y diagramación de piezas gráficas personalizadas para divulgación en redes sociales. Twitter: 548, Facebook: 247, Instagram: 91, Denuncias en redes: 38. En cuanto a los medios de prensa se promovió la publicación de 47 notas de prensa en medios masivos de comunicación con resultados positivos para la entidad, 13 Boletines de prensa y 21 actualizaciones de la página web.</p>
<p>Información y comunicación interna</p>	<p>Durante el periodo de marzo a Junio de 2018 se realizaron en el área de comunicaciones internas diseños y diagramación de piezas gráficas publicadas en los diferentes medios digitales de divulgación tales como, carteleras digitales internas y externas, envío de mailings, publicaciones en la página web, diseño y publicación de la revista digital Entorno, actualización de la intranet, compilado de álbumes fotográficos, elaboración y personalización de wall papers según campaña y fechas especiales.</p> <p>Intranet: 24. Videos: Publicados 47 y Editados 91. Carteleras: Internas 79 y Externas 78</p> <p>Boletines por correo: Informativos 21, Cumpleaños 87 y Fechas especiales 8.</p> <p>Página web: Noticias 8, Slideshow principal 6, Slideshow secundario 2.</p> <p>Otras: Revista Entorno 4, Boletín impreso 1, Invitación a eventos 1, Presentaciones área de comunicaciones 1, Reproducción de audios 45, Brujulas 50, Correo dadep 59, Publicación noticias intranet 38, Publicación banner intranet 57, Publicación piezas cartelera Externas 82, Publicación piezas cartelera interna 63 y Actualización wall paper 7.</p>
<p>Sistemas de Información (Gestión de tecnologías de información) y comunicación</p>	<p>La Oficina de Sistemas adelantó, entre otras, las siguientes actividades: Implementación del formulario para la creación de las acciones CPM provenientes del origen Contraloría, de notificaciones de vencimiento de las acciones CPM por correo institucional y otras mejoras en los diferentes formularios de la aplicación. Implementación en SIDEP 2.0 de los trámites validación de predios, Visitas de Diagnóstico, automatización de actas y estudios técnicos de predios. Actualizaciones en SIDEP 2.0 de los trámites "Incorporación y/o Actualización de Documento de Entrega, Recursos, restituciones voluntarias y Querellas. Se cargaron saldos iniciales con sus respectivos movimientos en SIDEP 2. Integración entre los sistemas de información ORFEO y VUC a través de un Servicio Web (en ambiente de pruebas).</p>

ASPECTO	GESTIÓN
	Implementación del Sitio web WALK 21. Creación de Webmaps para visualización hotelera, sitios turísticos, y restaurantes para el evento WALK21. Interoperabilidad entre las bases de datos Geográfica de la Secretaría Distrital de Planeación y DADEP. Actualización del formulario de solicitudes de Préstamo de Espacio Público en la adición de días e eventos. Actualizaciones en el Sistema Si Capital. Intranet geográfica en ambiente de pruebas. Diagnóstico de accesibilidad al portal Web de la entidad y el observatorio del Espacio Público.
Transparencia y acceso a la información pública	Se publicó en la página Web de la entidad el informe PQR correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2018 y se remitieron a la Veeduría Distrital y Secretaría General.
Gestión documental	Mediante radicado de la Secretaria Técnica del Consejo Distrital del Archivo de Bogotá, No.2-2018-13006 de fecha 08 de junio de 2018, remiten concepto de revisión y evaluación de los ajustes realizados por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, a las tablas de Retención Documental, considerando viable y llevando a cabo la convalidación de la propuesta de tabla de retención presentada mediante oficio No. 2018-400-012051-2. Se solicitó la publicación en la página web del DADEP, actualización en el sistema Orfeo y se proyectó la resolución de adopción de las mismas que al 30 de junio se encuentra en revisión por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

DEBILIDADES DEL COMPONENTE	RECOMENDACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se han encontrado retrasos en la generación y aplicación de los instrumentos relacionados con la política de Gestión Documental así como del Modelo de Seguridad de la Información, identificación de activos de información, índice de información clasificada y reservada, entre otros, que incide en la adecuada trazabilidad de la información. ▪ Falta de fluidez de la información relevante y oportuna tanto interna como externa de manera horizontal y vertical dentro de la Defensoría. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agilizar la adopción de las Tablas de Retención Documental mediante Acto Administrativo y las herramientas de acceso a la información y socialización de las mismas. ▪ Fortalecer la organización interna del área de comunicaciones y reforzar el tema de las Políticas de comunicación de la Entidad.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación: autoevaluación y evaluación independiente. La evaluación permanente al estado del SCI implica el seguimiento al conjunto de dimensiones del Modelo, de tal manera que la autoevaluación y la evaluación independiente se convierten en la base para emprender acciones para subsanar deficiencias detectadas y encaminarse a la mejora continua.

Este tipo de actividades se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas, y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

ASPECTO	GESTIÓN
Autoevaluación Institucional	Durante el periodo analizado, la Oficina de Control Interno, por medio del Modelo de autoevaluación por procesos, efectuó la autoevaluación y confrontación de las 14 variables del proceso, observando que la autoevaluación contó con la activa participación de los responsables e integrantes de los procesos, permitiendo identificar colectivamente posibles acciones de mejora.

	<p>Al comparar los resultados de la presente autoevaluación con la realizada en la vigencia anterior, se puede concluir que las calificaciones muestran una valoración general que ubica a la entidad en el rango superior del Modelo de Autoevaluación por Procesos-MAP.</p> <p>La segunda fase del Modelo de Autoevaluación por Procesos, corresponde a la etapa de confrontación, visibilizando la realidad institucional e identificando en el Sistema de Control Interno de la entidad, que los procesos que muestran fortalezas de control son los de Gestión de Recursos, Gestión de Talento Humano y Verificación y Mejoramiento continuo. Las dos variables del Sistema de Control Interno que evidencian mayor debilidad son Gestión Documental y Gestión del Control, por lo que se hace necesario la elaboración de acciones de mejora encaminadas a minimizar la materialización de riesgos.</p>																																																
<p>Evaluación Independiente</p>	<p>A 30 de junio de 2018, el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno fue:</p> <table border="1" data-bbox="683 600 1131 785"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDADES</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividades de Ley</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Auditorías Especiales</td> <td>98%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>99%</td> </tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo con Informe Final de Auditoría de Regularidad 39, del Período Auditado 2017 - PAD 2018, el Plan de Mejoramiento del DADEP a corte 31 de diciembre de 2017, presentaba 98 hallazgos con 239 acciones correctivas distribuidas entre las vigencias 2014 a 2017; de los cuales se evaluaron 39 hallazgos con 70 acciones correctivas con plazo de ejecución cumplido a 31 de diciembre de 2017 y 10 acciones calificadas como incumplidas. Se efectuó la evaluación y seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento, siendo objeto de la auditoría la revisión de 39 hallazgos con 80 acciones correctivas (70 acciones con plazo de ejecución vencido y 10 calificadas como incumplidas), dando como resultado el cierre del 100% de las 80 acciones objeto de seguimiento. Para la vigencia 2018 dentro del plan de mejoramiento, el DADEP tiene 36 hallazgos con 111 acciones abiertas, correspondiente a la vigencia 2017 y 24 hallazgos con 31 acciones abiertas de la vigencia 2018, así:</p> <table border="1" data-bbox="344 1199 1469 1474"> <thead> <tr> <th>Dependencia</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>TOTAL</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Subdirección de Administración Inmobiliaria</td> <td>93</td> <td>11</td> <td>104</td> <td>73.24%</td> </tr> <tr> <td>Oficina Asesora Jurídica</td> <td>0</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>7.05%</td> </tr> <tr> <td>Subdirección de Registro Inmobiliario</td> <td>3</td> <td>6</td> <td>9</td> <td>6.33%</td> </tr> <tr> <td>Oficina Asesora de Planeación</td> <td>9</td> <td>0</td> <td>9</td> <td>6.33%</td> </tr> <tr> <td>Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario</td> <td>6</td> <td>2</td> <td>8</td> <td>5.64%</td> </tr> <tr> <td>Oficina de Sistemas</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>1.41%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>111</td> <td>31</td> <td>142</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDADES	%	Actividades de Ley	100%	Auditorías Especiales	98%	TOTAL	99%	Dependencia	2017	2018	TOTAL	Porcentaje	Subdirección de Administración Inmobiliaria	93	11	104	73.24%	Oficina Asesora Jurídica	0	10	10	7.05%	Subdirección de Registro Inmobiliario	3	6	9	6.33%	Oficina Asesora de Planeación	9	0	9	6.33%	Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario	6	2	8	5.64%	Oficina de Sistemas	0	2	2	1.41%	TOTAL	111	31	142	100%
ACTIVIDADES	%																																																
Actividades de Ley	100%																																																
Auditorías Especiales	98%																																																
TOTAL	99%																																																
Dependencia	2017	2018	TOTAL	Porcentaje																																													
Subdirección de Administración Inmobiliaria	93	11	104	73.24%																																													
Oficina Asesora Jurídica	0	10	10	7.05%																																													
Subdirección de Registro Inmobiliario	3	6	9	6.33%																																													
Oficina Asesora de Planeación	9	0	9	6.33%																																													
Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario	6	2	8	5.64%																																													
Oficina de Sistemas	0	2	2	1.41%																																													
TOTAL	111	31	142	100%																																													

DEBILIDADES DEL COMPONENTE	RECOMENDACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> En relación con los planes de mejoramiento internos o por procesos la Defensoría del Espacio Público presenta fallas en cuanto a la consolidación y seguimiento, no siempre se subsanan de manera efectiva las observaciones o hallazgos. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar actividades tendientes al fomento de la cultura del autocontrol, autorregulación, autogestión y autoevaluación. Implementar el procedimiento para el seguimiento de planes de mejoramiento y Realizar el análisis de eficacia y actividad de las acciones de mejora, formuladas en los distintos planes, por parte de los responsables de proceso. Reforzar el compromiso de la Alta Dirección con el fin de lograr de manera oportuna y efectiva la implementación del MIPG.

CONCLUSIÓN

- El Sistema de Control Interno de la Defensoría del Espacio Público presenta avances especialmente en lo relacionado con la generación de instrumentos y herramientas de control, no obstante, presenta debilidades en cuanto a la apropiación y aplicación de dichos mecanismos. Por lo anterior se resalta la importancia de aplicar los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión y atender las recomendaciones realizadas por la OCI en cada uno de los componentes desarrollados en el presente informe.
- Se debe garantizar la implementación de controles efectivos, alineación con los riesgos y el cumplimiento de las metas institucionales y Distritales, en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, que requiere de un mayor compromiso para lograr su efectiva aplicación en la Defensoría del Espacio Público.
- Desde la Alta Dirección, Propender por el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, que permita contar con herramientas gerenciales para la toma de decisiones y mediante la aplicación de los métodos y procedimientos adecuados y bajo parámetros de calidad, eficiencia y eficacia característicos del Control Interno.

ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN
Jefe Oficina de Control Interno